

Chumbera Brava

(*Opuntia dillenii*)

La **chumbera brava** (nombre que debe a sus fuertes y numerosas espinas) es un cactus proveniente del Sureste de Estados Unidos, Bermudas, y Cuba, que fue introducida principalmente como fijadora de taludes y como seto vivo.

Actualmente se comporta como invasora nociva ya que **desplaza a especies de alto valor** de conservación para los ecosistemas costeros como el pino piñonero (*Pinus pinea*), la retama blanca (*Retama monosperma*), o el lentisco (*Pistacia lentiscus*), robándole nutrientes y espacio a nuestras especies autóctonas.

Para **preservar la biodiversidad** de estos ecosistemas costeros la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha el **Plan Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras** para eliminarla de las áreas invadidas y repoblar posteriormente con especies autóctonas de gran valor ecológico.



PLAN ANDALUZ

para el control
de las especies
exóticas invasoras



¿Qué podemos hacer para evitar su expansión?

Como esta especie se emplea aún para fijar taludes y en setos vivos que dificultan el acceso a las fincas, lo mejor es **sustituirla por otras especies nativas** que cumplan funciones semejantes. El esparto, jaras, albardas y genistas son idóneas para repoblar taludes, y para dificultar el acceso a los cultivos pueden emplearse otras especies autóctonas como los aladiernos, mosquetas, azufaifos, artos, zarzas o espinos de fuego, que crecen densamente, poseen fuertes espinas y además dan cobijo a la fauna.



Por todo ello lo mejor es no introducir esta especie, y si la ves en el campo también puedes comunicar su presencia a la Consejería de Medio Ambiente.

Así mantendrás sanos nuestros ecosistemas y harás difícil la expansión de la especie.

